



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021-A-MPH

Bambamarca, 12 de abril de 2021

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local y que éstas detentan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, corresponde al Titular de la entidad, designar al personal responsable de la Selección de Participantes de la Actividad del Programa Trabaja Perú: “Limpieza, Descolmatación y Mantenimiento del Cauce del Canal de Agua para Riego Lucmar - Agomarca - Mayhuasi - Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca”;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como personal responsable de la Selección de Participantes de la Actividad del Programa Trabaja Perú: “Limpieza, Descolmatación y Mantenimiento del Cauce del Canal de Agua para Riego Lucmar - Agomarca - Mayhuasi - Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca”, a la siguiente persona:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO	CELULAR
Julio César Torres Quiroz	27551412	<a href="mailto:jctq240@hotmail.com">jctq240@hotmail.com</a>	941821910
Aladino Huamán Yacupaico	47447105	<a href="mailto:paico_love_5@hotmail.com">paico_love_5@hotmail.com</a>	990864743

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los designados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca que tengan injerencia en la misma, para su cumplimiento

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL